



Instituto Técnico Gonzalo Suárez Rendón

Resolución de Aprobación de Estudios No. 0706 del 12 de Octubre de 2012

Código DANE 315001001893 - NIT 820.001.460 - 4

El rector de la Institución facultado para celebrar contratos de conformidad con la Ley 715 de 2001, Decreto 1075/15, Acuerdo 02 del 01 de julio de 2014 del ITGSR, se permite presentar la siguiente INVITACIÓN PÚBLICA:

TUNJA, 21 DE JULIO DE 2026

1. INVITACIÓN: LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INVITA A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN UN PROCESO DE SELECCIÓN DE UN CONTRATISTA QUE PRESTE EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO A LA INSTITUCION PARA EL AREA DOCENTE Y ADMINISTRATIVA.

2. PLAZO DE EJECUCION: CUATRO (04) MESES, DIEZ (10) DÍAS.

2.1. LUGAR DE EJECUCION: EN EL DOMICILIO DEL CONTRATISTA

3. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación	21 DE JULIO DE 2026 Desde las 5:00 p.m.	www.itgonzalosuaréz.edu.co Cartelera pagaduría
Presentación cotizaciones y cierre	22 DE JULIO DE 2026 Hasta las 5:00 p.m.	I.E. calle 19-15.52 Tunja Secretaría
Revisión propuestas, aceptación subsanar	23 DE JULIO DE 2026	I.E. calle 19-15.52 Tunja Rectoría
Adjudicación y firma contrato	24 DE JULIO DE 2026	I.E. calle 19-15.52 Tunja Rectoría

4. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Régimen Especial, Inferior a 20 SMLMV, de conformidad con lo estipulado en La Ley 715/2001, Decreto 1075/15 y en el Acuerdo 02 de 01 de Julio de 2014 "Por medio del cual se actualiza y se modifica el Manual de Contratación de la ITGSR".

Instituto Técnico Gonzalo Suárez Rendón

Resolución de Aprobación de Estudios No. 0706 del 12 de Octubre de 2012

Código DANE 315001001893 - NIT 820.001.460 - 4

5. REGLA DE ADJUDICACIÓN O ACEPTACIÓN:

- 5.1. Se adjudicará al oferente que haya presentado la propuesta con el precio mas Bajo y que cumpla con los requisitos de la invitación.
- 5.2. En caso de que éste no cumpla con los requisitos se procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.
- 5.3. De no lograrse la adjudicación, se declarará desierto el proceso.
- 5.4 En caso de empate a menor precio, la entidad evaluará y adjudicará al proponente que sea Mypime boyacense o tunjana, y en segunda instancia a quien radique primero la propuesta.

6- REQUISITOS: El proponente debe adjuntar a la propuesta.

- 6.1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o representante legal.
- 6.2. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría.
- 6.3. Certificados de Antecedentes Fiscales de la Contraloría GR.
- 6.4. Certificado de antecedentes Judiciales.
- 6.5. Registro Único Tributario con la actividad económica respectiva.
- 6.6. Cámara de comercio si aplica
- 6.7. Certificación de afiliación a salud, pensiones, y riesgos laborales vigente.
- 6.8. Adjuntar ficha técnica de la fotocopidora (as) con que realizara el trabajo.

7- VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor aproximado de la contratación será hasta por la suma CINCO MILLONES DE PESOS MCTE \$5.000.000,00, y se realizara en un solo pago único final, para esto se debe adjuntar: Planillas de entregas parciales, planilla resumen del servicio con Vo.Bo.del Supervisor, recibido a satisfacción, factura o cuenta de cobro y planilla de pago PILA último mes.

Instituto Técnico Gonzalo Suárez Rendón

Resolución de Aprobación de Estudios No. 0706 del 12 de Octubre de 2012

Código DANE 315001001893 - NIT 820.001.460 - 4

8- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Los recursos con que se cancelará el valor del contrato serán con cargo al presupuesto 2026, Rubro 2.1.2.02.01.003 Materiales y Suministros, Otros materiales transportables.

09. CAUSALES QUE GENERARÍAN RECHAZO DE LAS OFERTAS O LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO:

9.1. El incumplimiento de los requisitos legales

9.2. Cuando se verifique que el proponente faltó a la verdad en la información esencial suministrada en la propuesta.

9.3 Precios artificialmente bajos que generen dudas de la capacidad de cumplimiento del oferente.

9.4. El proceso será declarado desierto cuando no se presenten oferentes o cuando ninguno de estos cumplan con lo previsto de esta invitación o, en general por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo en el que se señalarán en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión.

10. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNIT
1	Fotocopia tamaño carta impresión en blanco y negro, papel tamaño carta de 75 gr, impresión en blanco y negro de buena calidad, su entrega en la institución en los tiempos convenidos con el supervisor del contrato.	1	
2	Fotocopia tamaño oficio impresión blanco y negro, papel tamaño oficio de 75 gr, impresión en blanco y negro de buena calidad, su entrega en la institución en los tiempos convenidos con el supervisor del contrato.	1	

SERGIO ALBERTO PALACIOS CRISTANCHO
Rector